

TARTAGAL, 06 de Octubre 2.022.

RESOLUCION N° 432-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.007/22

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras, transferencia NE 24 y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo Julio a Septiembre 2.022.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, por la suma de Pesos: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 895,40).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 895,40), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta, transferencias NE24 y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta N° 5142001166-Gastos de Funcionamiento, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período de Julio a Septiembre de 2.022.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 40/100 (\$ 895,40), a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a